



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en la fecha solicitud de aclaración del auto del 08 de septiembre de 2022 por parte del abogado de la parte actora.

Santa Rosa de Cabal, veinticuatro (24) de octubre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.

Auto Interlocutorio N° 2549

Radicado No. 66682-40-03-002-2022-00350-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

CONJUNTO RESIDENCIAL PDREGALES P.H. vs GUILLERMO GONZALEZ REYES

Según informe secretarial, se dispone a aclarar que el memorial puesto en conocimiento pertenece a otro proceso que se lleva aquí mismo en el despacho, el cual por error humano fue puesto en el presente proceso.

Por lo tanto, queda sin efecto jurídico el auto del 08 de septiembre de 2022, mediante el cual se ponía en conocimiento respuesta del pagador.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado 182
Del 25-10-2022

//

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deb2f71b203a3a3c12b9cd102aa279f35e68cfe3cd74d485f8d0feebc7ad711d**

Documento generado en 24/10/2022 01:13:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>